

los compradores de Bienes nacionales procedente  
de la anterior época Constitucional, y  
que han sido repuestos en la posesión  
de ellos: en su virtud acordaron de  
guarde, cumplida y pública para conocimiento  
del Secundario

Se dio cuenta de un oficio que para el Comisionado  
de de Montevideo del Partido Jura 20, en que de  
Don del Sr. Jefe Político exige se le proponga  
que tres personas idoneas y de algun arraigo que  
cumplan el cargo de Guardas (Guardas del Nuevo  
Acuerdo) nombra por tales a Blas Lorenzo  
Hernandez, a Antonio Sabarero Clemente y Antonio  
Mariano Garcia: con respecto a la noticia de Agui-  
rreones que tambien exige, se contestó no haber  
ninguno que cumpla, manifestandole la circunstancia  
de otro de título y demas que apresa

— Por el Sr. Presidente se manifestó: que con la idea de  
terminar la cuestion que versa entre los arrendado-  
res del Páramo de Viro en el presente año, y los ocu-  
pados en la venta de dha. especie al por mayor  
en sitio pp.<sup>co</sup>, sobre la clase de medida que debe  
permitirse en el despacho, consultó con la claridad  
y distinción muy terminante a la Intend.  
de Montevideo de la Prov. de M. de Montevideo; y como que  
ra q. la resolución de S. S. dejara en toda su fuer-  
za la mal dada y dificultad que ofrecia el nego-  
cio, reiteró su reclamacion en 17 de el mismo; en

